

Expedientes N°s. 116-J2 y 116-J3, V
Región Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio
"Nagel con Fisco de Chile"; causa rol
N° C- 1961-2001, del 5° Juzgado Civil
de Valparaíso.

SANTIAGO.

30 ABR 2009

N°

734

VISTOS: Los Decretos Supremos M. O. P. N°s. 5214
y N° 5215, ambos de 30 de noviembre de
2000, la Resolución N° 1800 de 30 de
octubre de 2008, de la Contraloría General
de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97,
que fijó el texto refundido, coordinado y
sistemizado de la Ley N° 15.840; el
Informe del Consejo de Defensa del Estado
N° 196 de 05 de marzo de 2009, y lo
informado por la Fiscalía en oficio N° 1424
de 07 de abril de 2009.

DECRETO (EXENTO)

1° **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de
la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio
de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada
de primera instancia del 5° Juzgado Civil de
Valparaíso, de 03/04/2007, sentencia de la
Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso de
05/11/2007, dictadas en los autos caratulados "Nagel
con Fisco de Chile", causa rol N° C-1961-2001, en
cuanto deberá pagarse a don **CÉSAR NAGEL
CORDUA**, o a quien sus derechos represente, la suma
única y total de \$14.992.776. Deberá actualizarse dicha
suma, calculando los reajustes respectivos de la
indemnización entre junio de 2008 y el mes anterior al del
pago efectivo.

N° Proceso: 2856018

Morandé N° 71, 1° piso, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

2° **CONSIGNÉSE**, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 5° Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$14.992.776, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.

= 2 =

ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al 5° Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000, Subasignación 000, por la suma de \$22.490.000.-



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Obras Públicas

A:
DE:

FAN,
Dist^r
-Sr: A
-Depl
-Ofici
N° P°